

Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación en el sector público 2022.

CENTRO DE INVESTIGACIONES, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO (CIDISP) FUNDACIÓN UNIÓN

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria está dirigida a las diferentes Delegaciones Generales, Regionales y Filiales de la Unión Personal Civil de la Nación y empleados públicos Nacionales y del GCBA y que cuenten con compañeros/as que quieran presentar proyectos de investigación a ser financiados por el CIDISP perteneciente a la Fundación Unión, para la obtención de un subsidio.

2. TIPOS DE FINANCIAMIENTOS

Los tipos de financiamiento se clasifican según el grado de formación de sus equipos de trabajo, como así también el grado de impacto de los resultados en su entorno de trabajo.

Los tipos de proyectos se clasifican en:

- Los proyectos de grupos en formación son proyectos como mínimo de (6) seis meses de duración, y como máximo (1) un año dirigidos por investigadores en formación que pueden ser compañeros/as con antecedentes en trabajos de investigación en alguna disciplina o que hayan dirigido algún proyecto en alguna universidad u organismo.

El monto máximo a financiar en esta sección será de un total de hasta Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000,00) dependiendo del puntaje en el orden de mérito asignado por la Comisión Técnica Asesora. Distribuidos entre los tres proyectos ganadores.

- Los proyectos de grupos a cargo de jóvenes investigadores: son proyectos como mínimo de seis meses de duración y como máximo (1) un año, dirigidos por compañeros/as que inician su trayectoria en investigación y que les interesa realizar aportes en esta líneas de trabajo.

El monto máximo a financiar en esta sección será de un total de hasta Pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) dependiendo del puntaje en el orden de mérito asignado por la Comisión Técnica Asesora. Distribuidos entre los tres proyectos ganadores.

Además de la aplicabilidad concreta que debe tener el proyecto de investigación, debe estar sustentado y/o articulado con algunas de las materias convencionales.

3. REQUISITOS DE LOS INTEGRANTES Y DIRECTORES/AS

Cada grupo de investigación podrá elegir en que categoría presentarse pudiendo hacerlo en solo una de ellas.

La Delegación, Regional o Filial deberá certificar la formación atinente en el caso de los proyectos de grupos en formación, donde al menos 1 de ellos debe tener experiencia acreditada en investigación.

El Director del proyecto deberá ser profesional acreditando su formación académica y su experiencia en investigación según sea el tipo de proyecto.

El resto de los investigadores deberá ser compañeros/as afiliados y presentados por la Delegación como miembros del equipo de investigación en la línea que la misma proponga.

En ambos casos todos los participantes deberán acompañar una síntesis del CV donde figure sus antecedentes laborales y su vínculo y cargo (si es que tienen) dentro de la delegación y del organismo.

Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación en el sector público 2022.

4. EVALUACIÓN ACADÉMICA

La Comisión Técnica Asesora sobre la base del listado de proyectos que cumplieron los requisitos formales y administrativos los puntuará teniendo en cuenta el grado de calidad de la propuesta, la pertinencia, la factibilidad y su nivel de impacto en la resolución de las problemáticas prioritarias.

El listado de proyectos y su puntaje será publicado en la página web de la Fundación.

En caso que la cantidad de proyectos en condiciones de ser financiados supere los recursos disponibles, la adjudicación de los Proyectos se realizará en función del orden de mérito, hasta un total de tres por tipo de proyecto; salvo que el Comité establezca la posibilidad de agregar algún trabajo más en función de la relevancia que dicha investigación pueda aportar.

5. GASTOS DEL PROYECTO

Una vez conformado el orden de mérito, los gastos que demande el desarrollo del proyecto podrán financiarse únicamente en los rubros que se citan a continuación:

Equipamiento:

En este rubro se prevé la adquisición de equipos, repuestos o accesorios inventariables.

Licencias:

Este rubro será destinado a la adquisición de licencias de tecnología (software o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).

Bibliografía:

Este rubro está destinado a la adquisición de libros, publicaciones, acceso a publicaciones electrónicas y/o suscripciones a revistas de origen nacional e internacional, que sirvan al desarrollo del Proyecto.

Bienes de consumo:

Este rubro será destinado a la adquisición de todo material, repuestos y accesorios consumibles, no inventariables necesarios para el desarrollo del proyecto. Ej.: insumos de laboratorio (drogas, material de vidrio, material descartable, animales de laboratorio, etc.), útiles de oficina, fotocopias, insumos de computación.

Viajes y viáticos:

Este rubro se aplicará en los casos en que integrantes del proyecto, en cumplimiento de las tareas propias del mismo, deban asistir a Congresos, Simposios, Reuniones Científicas, Trabajo de Campo, etc.

6. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán entregarse en formato papel y digital dirigidas al CIDISP en la sede de la Fundación Unión (Misiones 26 PB), mail: cidisp.fundacion@gmail.com desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el día 30 de noviembre de 2022 a las 14hs.

Deberá contener:

1. Nota de pedido del subsidio firmada por Director/a donde conste título del proyecto, nombre de la delegación, regional o filial que lo presenta conjuntamente con la firma del Secretario/a General de la misma.
2. CV. abreviado del Director e integrantes del grupo de investigación.
3. Una breve síntesis sobre los alcances del proyecto (400 palabras)

Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación en el sector público 2022.

7. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

Los trabajos seleccionados podrán ser publicados por la Fundación y además el CIDISP podrá presentarlos en los organismos de origen a fin de su implementación.

8. TEMÁTICAS A DESARROLLAR

A manera de orientación se proponen algunas líneas de acción para desarrollar en las presentaciones de Investigación.

- Análisis de impacto de las políticas públicas en la sociedad.
- Análisis del impacto de mejoras internas.
- Estudio de dotación del organismo.
- Estudios de mejoras de gestión.
- Impacto tecnológico, protección de datos.
- Impacto de las condiciones y medio ambiente laborales.
- Análisis sobre políticas de género.
- Mejoras a los convenios colectivos sectoriales.
- Optimización de la formación y capacitación de los trabajadores.